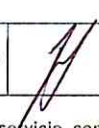


	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:		
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		03	22 DE AGOSTO DE 2016		
				HOJA: 1 DE 1	
FECHA DE SOLICITUD: ABRIL 12 DE 2018					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANDRES DELGADO MAFLA					
CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
Diligencia a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)					
SOLICITUD DE BIENES <u>X</u>		SOLICITUD DE SERVICIOS _____		OBRA _____	
ESTUDIO DE COMPRA VENTA					
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Compra de 8 juegos completos de elementos de protección individual para riesgo físico por radiaciones ionizantes conformados por: chaleco, protector gonadal, protector de tiroides, gafas plomadas y guantes plomados de acuerdo a las características establecidas.					
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La necesidad de la adquisición se basa en un componente legal establecido en la Ley 9 de 1979, Título III, Salud Ocupacional, Artículo 80°.- Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a: ...d. Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones...". Artículo 122°.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. Relacionada a elementos de protección personal. Artículo 149°.- Todas las formas de energía radiante, distinta de las radiaciones ionizantes que se originen en lugares de trabajo, deberán someterse a procedimientos de control para evitar niveles de exposición nocivos para la salud o eficiencia de los trabajadores. Cuando quiera que los medios de control ambiental no sean suficientes, se deberán aplicar las medidas de protección personal y de protección médica necesarias. Artículo 150°.- Para el desarrollo de cualquier actividad que signifique manejo o tenencia de fuentes de radiaciones ionizantes deberán adoptarse por parte de los empleadores, poseedores o usuarios, todas las medidas necesarias para garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas directa o indirectamente expuestas y de la población en general.					
De igual manera se requiere contar con estos elementos en virtud del desgaste y daño que puedan sufrir los elementos con los que actualmente se cuenta en el servicio, lo cual aumentaría el nivel de exposición de nuestros colaboradores y por lo tanto la posibilidad de generar afectación sobre el estado de salud de las personas expuestas a este factor de riesgo por lo tanto busca proteger a los trabajadores de los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes emitidas por los equipos utilizados en los diferentes procedimientos quirúrgicos y de toma de placas en las áreas asistenciales, estos elementos están direccionados para generar la protección visual, tronco superior, tiroides y protección gonadal. Por esta razón se requiere la compra y de esta manera cumplir con la normatividad de la protección radiológica.					
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: _____ Solicitud simple de ofertas: <u>X</u> Contratación directa: _____					
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 26.552.184	RUBRO:	B32404	N° CDP:	VoBo PRESUPUESTO: 
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Se requiere adquirir los elementos de protección personal plomados acorde a necesidades del servicio, con una empresa idónea en la distribución de estos, para el valor del contrato se toma el valor que de acuerdo a la verificación de precios del mercado de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Físico Médico, de igual manera se presentan los precios de todos los proveedores cotizantes.					
RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: Según documento anexo.					
GARANTÍAS: SI <u>X</u> NO _____ QUE CLASE DE GARANTÍA? Adquisición de Pólizas de cumplimiento por el 10% del valor del contrato y 6 meses más y calidad equivalente al 10% del valor del contrato con una equivalencia igual al término de duración más 6 meses.					
BIENES A CONTRATAR (Diligencia únicamente para el caso de contratación de bienes)					
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Lentes de protección que puede usar sobre sus lentes de prescripción. Peso no mayor a 92 gramos, se requiere protección frontal y lateral equivalente a 0.75 mm Pb.				8	Unidad
Protector de Gónadas ,5 mm Protección de Plomo con mecanismo para asegurar su estabilidad durante el uso. (correas, velcro), material antifluído				8	Unidad
Delantal Plomado de ,5 mm de Protección Plomada, puede ser en alcación con materiales siempre y cuando cuplan con la protección plomada, referida, se requiere el menor peso posible, con mecanismo para asegurar su estabilidad durante su uso en procedimientos, material antifluído				8	Unidad
Protector de Tiroides de ,5 mm de Protección Plomada, puede ser en alcación con materiales que cumplan con protección plomada, con mecanismo para asegurar su estabilidad durante su uso en procedimientos. Material antifluído.				8	Unidad
Guantes atenuadores de radiación - guantes reductores de radiación de 0,022 mm LEP talla 7,5 (4 PARES) y talla 8 (4 PARES)				8	Unidad

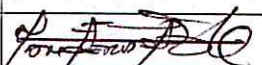
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: Generar la presentación de los documentos requeridos para la legalización del contrato, entregar lo elementos dentro del término establecido en el contrato, realizar la entrega de los elementos adquiridos por la organización en el área de almacen.

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

1. EH EQUIPOS

2. G. BARCO S.A

3. SIEVERT SAS

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:		60 días a partir de la legalización del contrato		FORMA DE PAGO	30 DÍAS
SUPERVISION / INTERVENTORIA		FISICO MEDICO			
Anexos (si los tiene):	COTIZACIONES			Numero de folios anexos:	9
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	Andrés Delgado Mafía	NOMBRE FUNCIONARIO:	Mario Fernando Bravo Cabrera	NOMBRE FUNCIONARIO:	Mario Fernando Bravo Cabrera
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

#5 Salomé Ch
17/04/2018
5:31pm